San Borja, 27 de diciembre del 2022

OFICIO MULTIPLE N°400-2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR

Señor (a)
Director(a) de las IIEE Públicas de Educación Básica Regular.
Presente. -

ASUNTO : **PRECISIONES PARA LA NIVELACION ESCOLAR – NIVELSECUNDARIA.**

REFERENCIA :
a) R.M. N°474-2022-MINEDU, Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023.
b) OFICIO MÚLTIPLE N°00212-2022-MINEDU/VMGP-DIGEBR.
c) Resolución Ministerial Nº186-2022-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para la prestación del servicio educativo durante el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural".
d) SINAD N°0076587–2022

De mi especial consideración

Me es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención a los documentos de la referencia comunicarle que como parte de las acciones de la consolidaciónde aprendizajes establecidos en los documento, sobre ***nivelación escolar en el marco de larecuperación y consolidación de aprendizajes***, estos se desarrollan durante los meses deenero y febrero en seis semanas, cada semana de treinta (30) horas pedagógicas en las áreasde ***matemática y comunicación*** mediante acciones formativas presenciales , semipresencialo a distancia según las características y necesidades del contexto.

Así mismo, la citada normativa propone que las IIEE organicen la nivelación escolar con acciones que puedan implementar como estrategia para esta actividad. Para ello, la IE debe contar con la matriz nominal de estudiantes que requieren nivelación escolar por área curricular (la matriz debe contener nombres, apellidos y grado del estudiante, nombre, correocelular actualizado del padre de familia), según anexo.

En referencia a lo mencionado, se recuerda que las IIEE cuentan con diferentes recursos e insumos proporcionados por el Minedu, UGEL, otros para elaborar la carpeta de recuperaciónpedagógica y poner a disposición de los estudiantes de acuerdo a sus necesidades de aprendizaje, los cuales podrán revisarlos en el siguiente enlace: https://repositorio.perueduca.pe/docentes/planificacion/secundaria-recuperacion-pedagogica.html y para descargar el archivo para registrar la relación nominal de estudiantes que requieren nivelación escolar: https://drive.google.com/drive/folders/1gOyz9BijTra9-SyzWwSf2XP0xhdCurWY?usp=share_link

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de mayor consideración y estimapersonal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Graciela Marilú Zárate Solano
Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

GMZS/J.AGEBRE
JHHV/E.AGEBRE

MINISTERIO DE EDUCACION
UGEL 07
FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZARATE SOLANO Graciela Marilu FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2022 08:14:59-0500